

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 27 de marzo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0027370

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: LA REINA DEL ORO JOYERIA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

14: Adornos de joyería para las orejas; adornos de plata en forma de artículos de joyería; adornos de plata en forma de joyería; adornos para las orejas del tipo de joyería; amuletos [joyería]; anillos [artículos de joyería] de metales preciosos; anillos [artículos de joyería], que no sean de metales preciosos; anillos de cuero [joyería]; anillos de oro [joyería]; anillos de piel [joyería]; anillos de sello [joyería]; anillos [joyería]; anillos [joyería] hechos de metal precioso; artículos de joyería; artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; artículos de joyería chapados con aleaciones de metales preciosos; artículos de joyería chapados con metales preciosos; artículos de joyería con bordados de hilos de oro; artículos de joyería con bordados en metales preciosos; artículos de joyería con bordados en oro; artículos de joyería con bordados en plata; artículos de joyería con diamantes; artículos de joyería de ágata; artículos de joyería de aleaciones de metales preciosos; artículos de joyería de cristal; artículos de joyería de cuentas de madera; artículos de joyería de diamantes; artículos de joyería de imitación; artículos de joyería de oro; artículos de joyería de plástico; artículos de joyería de plata; artículos de joyería de platino; artículos de joyería de vidrio; artículos de joyería en oro; artículos de joyería en plata; artículos de joyería esmaltado; artículos de joyería para adorno personal; artículos de joyería para niños; artículos de joyería personal; artículos de joyería personalizados; baratijas [joyería]; bisutería [joyería]; brazaletes [artículos de joyería y de





Superintendencia de Industria y Comercio

bisutería]; brazaletes [joyería]; broches [artículos de joyería]; broches chapados en oro [artículos de joyería]; broches chapados en plata [artículos de joyería]; broches decorativos [artículos de joyería]; cadenas [artículos de joyería y de bisutería]; cadenas de joyería de metales preciosos para pulseras; cadenas de tobillo [joyería]; cadenas [joyería]; colgantes [artículos de joyería]; colgantes de ámbar [joyería]; colgantes de metales comunes [joyería]; colgantes de metales preciosos o de chapado [joyería]; collares [artículos de joyería]; cruces [joyería]; crucifijos en cuanto artículos de joyería; dijes [artículos de joyería]; dijes de metales comunes [joyería]; dijes de metales preciosos o de chapado [joyería]; dijes [joyería]; grabados de jade [artículos de joyería]; guardapelos [artículos de joyería y de bisutería]; hilados de metales preciosos [joyería]; hilados de oro [joyería]; hilados de plata [joyería]; insumos de joyería; joyería; joyería chapada con metales preciosos; joyería con bordados de hilos de oro; joyería con bordados en metales preciosos; joyería con bordados en oro; joyería con bordados en plata; joyería con diamantes; joyería de cristal; joyería de fantasía; joyería de jade; joyería de materiales semipreciosos; joyería de metales no preciosos; joyería de metales preciosos; joyería de oro; joyería de peltre; joyería de plástico; joyería de plata; joyería de platino; joyería de señora; joyería de vidrio; joyería en oro; joyería en plata; joyería esmaltada; joyería fabricada con bronce; joyería hecha de materiales semipreciosos; joyería para adorno personal; joyería para la cabeza; joyería personal; joyería piercing; medallones [artículos de joyería]; perlas [joyería]; pins [artículos de joyería]; pulseras [joyería]; sortijas [joyería].

35: Actividades de comercialización, publicidad y de marketing, importación y exportación, distribución comercial de productos de joyería con fines publicitarios y de marketing y comercialización de productos cosméticos de joyería tales como, Adornos de joyería para las orejas; adornos de plata en forma de artículos de joyería; adornos de plata en forma de joyería; adornos para las orejas del tipo de joyería; amuletos [joyería]; anillos [artículos de joyería] de metales preciosos; anillos [artículos de joyería], que no sean de metales preciosos; anillos de cuero [joyería]; anillos de oro [joyería]; anillos de piel [joyería]; anillos de sello [joyería]; anillos [joyería]; anillos [joyería] hechos de metal precioso; artículos de joyería; artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; artículos de joyería chapados con aleaciones de metales preciosos; artículos de joyería chapados con metales preciosos; artículos de joyería con bordados de hilos de oro; artículos de joyería con bordados en metales preciosos; artículos de joyería con bordados en oro; artículos de joyería con bordados en plata; artículos de joyería con diamantes; artículos de joyería de ágata; artículos de joyería de aleaciones de metales preciosos; artículos de joyería de cristal; artículos de joyería de cuentas de madera; artículos de joyería de diamantes; artículos de joyería de imitación; artículos de joyería de oro; artículos de joyería de plástico; artículos de joyería de plata; artículos de joyería de platino; artículos de joyería de vidrio; artículos de joyería en oro; artículos de joyería en plata; artículos de joyería esmaltado; artículos de joyería para adorno personal; artículos de joyería para niños; artículos de joyería personal; artículos de joyería personalizados; baratijas [joyería]; bisutería [joyería]; brazaletes [artículos de joyería y de bisutería]; brazaletes [joyería]; broches [artículos de joyería]; broches chapados en oro [artículos de joyería]; broches chapados en plata [artículos de joyería]; broches decorativos [artículos de joyería]; cadenas [artículos de joyería y de bisutería]; cadenas de joyería de metales preciosos para pulseras; cadenas de tobillo [joyería];



cadenas [joyería]; colgantes [artículos de joyería]; colgantes de ámbar [joyería]; colgantes de metales comunes [joyería]; colgantes de metales preciosos o de chapado [joyería]; collares [artículos de joyería]; cruces [joyería]; crucifijos en cuanto artículos de joyería; dijes [artículos de joyería]; dijes de metales comunes [joyería]; dijes de metales preciosos o de chapado [joyería]; dijes [joyería]; grabados de jade [artículos de joyería]; guardapelos [artículos de joyería y de bisutería]; hilados de metales preciosos [joyería]; hilados de oro [joyería]; hilados de plata [joyería]; insumos de joyería; joyería; joyería chapada con metales preciosos; joyería con bordados de hilos de oro; joyería con bordados en metales preciosos; joyería con bordados en oro; joyería con bordados en plata; joyería con diamantes; joyería de cristal; joyería de fantasía; joyería de jade; joyería de materiales semipreciosos; joyería de metales no preciosos; joyería de metales preciosos; joyería de oro; joyería de peltre; joyería de plástico; joyería de plata; joyería de platino; joyería de señora; joyería de vidrio; joyería en oro; joyería en plata; joyería esmaltada; joyería fabricada con bronce; joyería hecha de materiales semipreciosos; joyería para adorno personal; joyería para la cabeza; joyería personal; joyería piercing; medallones [artículos de joyería]; perlas [joyería]; pins [artículos de joyería]; pulseras [joyería]; sortijas [joyería], comercialización por Internet, comercialización por redes sociales, publicidad en línea por red informática.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

YULIED ORTEGA SANGUINO
CC. Alejandria Local 1-369
CUCUTA 54001 NORTE DE SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

WILLIAM ORLANDO QUIROGA, Carrera 13 No. 32-93. Torre 3, Oficina 708. Parque Central Baviera., BOGOTA CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.